



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FÚTBOL

LF360



**LUIS
FERRER**

170475S50087

INICIO DE LICENCIA: 24/01/2022

FECHA FINAL: 31/12/2022

EL PRESIDENTE DE LA RFEF

INT Nº 1661

INTERMEDIARIOS

DISPOSICIONES, ENTRE OTRAS:

- I. EL INTERMEDIARIO SE COMPROMETE DE FORMA INCONDICIONAL A CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DECISIONES DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA RFEF, ASÍ COMO AQUELLOS DE LAS CONFEDERACIONES, DE LAS FEDERACIONES Y DE LA FIFA.
- II. EL INTERMEDIARIO DEBERÁ SIEMPRE CEÑIRSE A LA VERDAD, LA CLARIDAD Y LA OBJETIVIDAD EN SUS TRATOS CON SU CLIENTE, SOCIOS DE NEGOCIOS Y OTRAS PARTES..
- III. EL INTERMEDIARIO DEBERÁ PROTEGER LOS INTERESES DE SU CLIENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y EL SENTIDO DE JUSTICIA, CREAMDO RELACIONES LEGALES INEQUÍVOCAS.
- IV. EL INTERMEDIARIO DEBERÁ, EN CUALQUIER CASO, RESPETAR LOS DERECHOS DE SUS SOCIOS DE NEGOCIOS Y TERCERAS PARTES. EN PARTICULAR DEBERÁ RESPETAR LAS RELACIONES CONTRACTUALES DE SUS COLEGAS DE PROFESIÓN Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN DESTINADA A PERSUADIR A LOS CLIENTES DE ABANDONAR A LAS OTRAS PARTES.

PLAZA DE LUIS ARAGONÉS S/N - 28232 - LAS ROZAS (MADRID) - TFN: 91.495.98.00 - WWW.RFEF.ES

